



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Pública Nº 02/2018

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a licitación pública tiene por objeto la provisión de los materiales de Construcción descriptos en la planilla anexa que forma parte del presente proceso licitatorio.-

Art. 2º)- ESPECIFICACIONES TECNICAS: Los materiales licitados deben ser aprobados por las Normas y sellos IRAM.-

Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las diez horas (10:00 hs) del día 9 de Abril de 2018 o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACION PÚBLICA Nº 02/2018

OBJETO: PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.-

FECHA DE APERTURA: 09 DE ABRIL DE 2018 - HORA: 10,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS

Art.5º)- CONTENIDO DEL SOBRE: como requisitos mínimo e imprescindible se exige:

5.1- Pliego de Condiciones generales y particulares firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de compra del pliego.

5.3- Constancia de constitución de la garantía de oferta.

5.4- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, legal y fiscal, CUIT, situación ante el IVA, número telefónico, etc.

b)- Constitución de domicilio especial en la localidad de Santa Ana.-

c)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

d)- Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.-

e)- Antecedentes de la empresa oferente.-

f)- Declaración del oferente aceptando la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia sobre esta localidad, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.-

5.5- COTIZACION: El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado en sobre separado (también cerrado), firmado y sellado, el que no será abierto si no se cumpliera con los requisitos establecidos en los tres (3) primeros incisos (5.1, 5.2 y 5.3).-

Art. 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día Lunes 09 de Abril de 2018, a las diez horas (10:00hs), en el Despacho de la Secretaría Municipal de Santa Ana.-

Art. 7º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser



mantenido por el término de quince (15) días corridos desde la apertura. El proponente que desistiere de su oferta antes del plazo de validez establecido perderá automáticamente la garantía de oferta.

Art. 8º)- VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).-

Art. 9º)- DEPOSITO DE GARANTIA de OFERTA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales el depósito será uniforme para todos los oferentes, fijándose en la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00), se adjunta pagaré para quien tenga poder suficiente.-

Art. 10º)- ADJUDICACIONES: La adjudicación se hará a la propuesta mas conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose el derecho de rechazar las ofertas, o aumentar o disminuir las mismas, sin que ello de lugar a reclamos o indemnizaciones algunas. En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente conveniente, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.

Art. 11º)- LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL: Los materiales deberán ser entregados en el corralón Municipal de Santa Ana, Departamento de Federación (E. R.), en forma parcial de acuerdo a la demanda del municipio.-

Art. 12º)- FORMA DE PAGO: Contado contra factura.-

Art. 13º)- RETENCIONES: En oportunidad de efectuarse el pago será retenido en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos Convenio Multilateral 1% (uno por ciento) y en concepto de impuestos a las ganancias R.G. 830 AFIP (2%), si correspondiere.-

Art. 14º)- MATERIALES DEFECTUOSOS: Es obligación del contratista reponer a su costa todo material rechazado de acuerdo a lo establecido contractualmente.-

Art. 15º)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado total de los materiales objeto de esta licitación asciende a **Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00).**-

SANTA ANA, 21 de Marzo de 2018.-